

ACTA DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS PROCEDENTES DE LAS LIMPIEZAS DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, INCLUIDAS LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA CITADA RED Y RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE HUELVA, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.

EXP. CONTRATACIÓN: SV-2024-009

Asistentes: Dña. Carmen Miralles Hierro, en calidad de Secretaria de la Mesa de Contratación

Siendo las 08:30 horas del día 07 de agosto de 2024, en la sede social de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S. A., se resuelve por la Secretaria de la Mesa, y en relación con el Contrato del “**SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS PROCEDENTES DE LAS LIMPIEZAS DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO, INCLUIDAS LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE LA CITADA RED Y RESIDUOS PROCEDENTES DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE HUELVA, DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.**”, actuando como Órgano de asistencia del Órgano de Contratación, **RESUELVE:**

Que con fecha 07 de agosto de 2024, se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anexo II del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en concreto se ha modificado las unidades estimadas, que pueden descargar los licitadores interesados.

Que al haberse realizado modificaciones sustanciales en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, se amplía el plazo de presentación de ofertas en 10 días, siendo la nueva fecha máxima de presentación de ofertas la indicada en el anuncio de modificación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Es Resolución que suscribo en lugar y fecha *ut supra* indicados, incorporándose la presente Acta de Resolución de Modificación y ampliación al Expediente de Contratación **SV-2024-009**.

CMH

Secretaria de la Mesa de Contratación